Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 514-HCD-2025

SAN ISIDRO, 01 de octubre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA NOVENA REUNION – DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 1° de octubre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 276 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 276

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la urgente reposición de la rejilla guardaganado del extremo sur del cruce peatonal que atraviesa la calle Luis M. Drago y conecta la esquina de la Escuela Secundaria N° 7 "Nicolás Copérnico" con el ingreso al Parque Público del Golf de Villa Adelina.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro